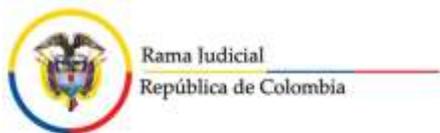


Constancia Secretarial.- La Calera, 25 de Marzo de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con respuestas de SIETT Cundinamarca y Davivienda S.A.
La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00251

Demandante: NSDIS Animation Software S.A.

Demandado: Sergio Arturo Sánchez Salamanca

Fecha Auto: Abril 08 de 2021.-

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, SE INCORPORAN a la encuadernación las misivas arrimadas por SIETT y DAVIVIENDA S.A., las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#12 de 09 de Abril de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9486617496b4ae104cc34dee73ddcc32117f1a8bf49e77406ca82
865ce0b3d28

Documento generado en 07/04/2021 09:36:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>